



REGLAMENTO TORNEO SAN PRUDENCIO 2026

PRUEBA ORGANIZADA POR LA F.A.G

PARTICIPANTES

Podrán participar todos los jugadores amateurs que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor y tengan asignado un hándicap exacto.

NUMERO DE PARTICIPANTES

El número de participantes no podrá exceder de 160.

CATEGORIAS

Una única categoría.

BARRAS

Caballeros: Amarillas

Damas: Rojas

FORMA DE JUEGO

Se jugarán 18 hoyos, modalidad Parejas Fourball Stableford.
Hándicap máximo: 30 (Caballeros y Damas).

INSCRIPCIONES

Se realizará en el Club organizador de las pruebas de acuerdo con las normas de los mismos.

El **precio** será:

- Federados alaveses con campo y federados alaveses que sean abonados o socios del club donde se celebra la prueba: **20 €** por jugador/a.
- Federados alaveses sin campo: **40 €** por jugador/a.
- No federados por Álava con campo (excepto donde se celebra la prueba que pagan 20€): **50 €** por jugador.
- No federados por Álava sin campo: **60 €** por jugador/a.
- Menores de 21 años: **50%**



REGLAS DE JUEGO

Se jugará de conformidad con el presente reglamento y en lo no previsto en este reglamento, serán de aplicación las Reglas de Golf en vigor publicadas por la RFEG, las locales y el actual Sistema de Hándicap.

COMITÉ DE LA PRUEBA

Un delegado de la Federación Alavesa, un representante del Comité de Competición del campo en el que se realice la prueba y un miembro del Club donde se celebra la prueba.

ORDEN DE SALIDA

El establecido por los Clubes donde se celebra la prueba.

TROFEOS Y PREMIOS

TROFEO para las tres mejores parejas:
La 1ª, la 2ª y la 3ª parejas clasificadas.

*** Junto con los trofeos a las tres primeras parejas clasificadas, la FAG les entregará un regalo, y para recibir este regalo deberán estar presentes en la entrega de premios.**

Tras finalizar la entrega de premios se realizará un sorteo entre los participantes al torneo que estén presentes.

DESEMPATES

En caso de empate se resolverá de conformidad a lo establecido en los apartados c), d) y e) del punto 6.9 del capítulo II del Libro Verde.

En caso de tener licencia VB00, deberán facilitar el D.N.I junto con la tarjeta federativa, para saber a qué provincia pertenecen.

(La Federación Alavesa de Golf se reserva el derecho de modificación del reglamento).